

# el docente

[ revista de **ANPE** castilla-la mancha ]

nº40 | añoXVII | oct06  
franqueo concertado 13/16



## ANPE APUESTA POR LA EDUCACIÓN INFANTIL

**Salarios 2007** editorial p3

**ANPE por el profesorado, sin paliativos**

**ni concesiones** convención ANPE CLM p24

**El estatuto del docente sigue sin convencernos** actualidad p22

**Discriminación en los nuevos permisos** te interesa saber p7



# La primera elección para el profesional de la educación

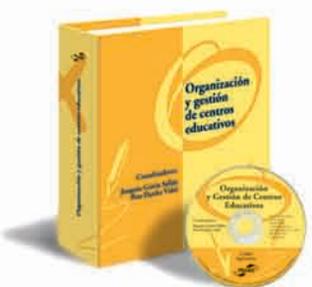


## Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.

## Estrategias e instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión, análisis de la propia realidad educativa del centro.



## Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.

## Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



## Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...

## Organización y Gestión Educativa.



## Cuadernos de Pedagogía



## Escuela

Centro de atención al cliente:

Tel.: 902 250 510  
 Fax: 902 250 515  
 educacion@praxis.es  
 www.praxis.es



## ANPE Castilla-La Mancha

número 40 | octubre06  
PRENSA PROFESIONAL

### Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

### Directora

M<sup>a</sup> del Pilar Pérez Gutiérrez

### Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M<sup>a</sup> Navarro Sánchez, José M<sup>a</sup> Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz

### Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

### Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2<sup>º</sup>B. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 \* Fax: 926 27 48 88

e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

### Imprime

Printerman Industria Gráfica

### Distribución

Gratuita

### Depósito legal

CR-441/2001

### ISSN

1695-1670

### Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL [www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)

### Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

### Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1<sup>º</sup>. 02001 Albacete

Tel.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

[ editorial ]



# Salarios 2007

La verdad es que el Gobierno Central y los subvencionados sindicatos que viven a su costa tras muchos años de hacer la misma jugada ya no nos sorprenden. Una vez más, llegado el mes de septiembre, pactan sus mantenimientos y mejoras, y acto seguido suscriben un acuerdo más en el que se prorroga la incesante pérdida de poder adquisitivo a la que nos tienen acostumbrados pues pactan mejorar nuestros salarios por debajo de los datos de la inflación.

Si echamos cuentas, desde el año 90 en que se nos quita la cláusula de revisión salarial hasta hoy, con toda la tranquilidad, pero con toda la desesperación del mundo, podemos afirmar que atesoramos una pérdida de poder adquisitivo superior al 40% de nuestro salario "gracias" a la bonanza de los acuerdos de aquéllos.

De nuevo, y para el 2007, sin pudor, nos aplicarán una subida del 2% más otra miserable mejora en las dos pagas extras, ¿llegarán a acordar algún día que las pagas extras sean dobles? ¿Durante cuántos años más durará la "convergencia" de la paga extra a la doble? ¿Cuántas elecciones más querrán presentarnos "eso" como un logro?...

Una vez más, nos castigan, no ya a la congelación salarial sino a la pérdida salarial.

El acuerdo en cuestión, también, lleva mejora para el "fondo de pensiones" del que, por supuesto, estamos excluidos. Y, como no, amenaza con mayor inestabilidad en el empleo, esto sí para todos.

Claro está, que esos sindicatos que firman eso luego no tienen el menor reparo a la hora de afirmar: nos hubiera gustado, también, que se hubiera incluido la cláusula de revisión salarial, hubiéramos deseado recuperar poder adquisitivo... y, claro está, si eso que es lo trascendente no viene, ¿para qué firman?

P.D.: de algo tienen que vivir.

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- Panorama "e Pur si muove"**
- 7 TE INTERESA SABER
- Los docentes de Castilla-La Mancha todavía no disfrutamos de los nuevos permisos concedidos a los funcionarios civiles del Estado**
- 8 ANPE-ALBACETE
- C.P. nº 33**
- 9 ANPE-CIUDAD REAL
- Seguimos trabajando**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Nos dan la razón**
- 11 ANPE-TOLEDO
- La enseñanza prefabricada**
- 12 INICIATIVAS
- Educación Infantil: la gran olvidada**

[ sumario ]

- 14 CENTRO ESCOLAR SEGURO
- ANPE, por unos centros escolares seguros**
- 17 RECONDANDO
- Lo que va de ayer a hoy**
- 18 MESAS DE NEGOCIACIÓN
- Mesa sectorial de educación (21-9-06)**
- 20 TE INTERESA SABER
- Comparativas**
- 21 CONSULTAS PROFESIONALES
- 22 ACTUALIDAD
- El estatuto del funcionario docente universitario sigue sin convencernos**
- 24 CONVENCION ANPE CLM
- ANPE apuesta por la defensa del profesorado, sin paliativos ni concesiones**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- Otra sentencia más**
- 27 SOBRE PSICOLOGÍA/ PEDAGOGÍA
- Annus horribilis**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- Clamar y reclamar**
- 30 CONFIDENCIAL
- Señor....¡Cumpla!**



## La escuela laica

**La federación de APAS**, con el apoyo de la llamada Plataforma para la Defensa de la Enseñanza Pública, a la que ya nos hemos referido en anteriores comentarios, muy "progres" todos ellos, insisten y vuelven a insistir en que desean y aspiran a "conseguir un modelo de escuela pública laica donde no se segregue (sic) a los alumnos en función de sus creencias".

No sabemos en qué encuestas y estadísticas se basan para esa demanda, ni con quién han consultado, ni qué arrolladora mayoría de población ha solicitado lo que ellos defienden con tanto ahínco. Lo que sabemos, porque se ha hecho público en diversos medios, es que sí existen otras encuestas y estadísticas en las que los padres de nuestros alumnos, en un porcentaje en torno al 80%, se han decantado mayoritariamente por que se imparta la asignatura de religión en las escuelas.

Vivimos en un país, España, inmerso en la cultura occidental europea que, a su vez, está impregnada de la moral y los principios religiosos cristianos, cuyas manifestaciones vemos por doquier y cuyos ciudadanos aceptan, respetan y comparten en mayor o menor medida. ¿Por qué cambiar entonces, lo que hasta ahora ha sido tan ampliamente aceptado?

No quisiéramos ser pesimistas, pero es posible que esta aspiración de la FAPA esté dando ya algunos resultados negativos para la "sacrificada" escuela pública que, como siempre y en contradicción con lo que ellos defienden, ya está sufriendo los efectos de una demanda cada vez mayor de plazas escolares en centros privados concertados en detrimento de la matrícula en los colegios públicos. Esperemos que esto no se convierta en una avalancha.

## Saber leer, saber contar

No estaríamos donde estamos,  
sino mejor

**Cuando en otros tiempos**, ANPE proponía, razonadamente, cuestiones que venían a favorecer o pretendían mejorar las condiciones en que desarrollamos nuestro trabajo; otros, debido a las dificultades derivadas de la escasa facilidad de traslación de mensajes, al no disponer como en la actualidad de los cuantiosos medios y formas de comunicación, tardaban en conocer aquellas propuestas. Así, se demuestra que ANPE fue pionero en propuestas tales como Estatuto de Función Pública Docente, revisión de Carta de Derecho y Deberes de Alumnos, denunciar la marginación en subidas salariales por algunos sindicatos... Hoy gracias a la inmediatez que nos facilita la informática y la masificación de los medios de comunicación, nuestras propuestas son conocidas, copiadas y reclamadas por otros.

Sean bienvenidas estas personas que al hacerse eco de nuestras propuestas vienen a generar un estado de opinión favorable a las mismas. Si todos apretáramos en la misma línea de mejora de las condiciones de los profesionales docentes, de eso estamos seguros no estaríamos donde estamos, sino mejor.



## Favorecen a la concertada

**En el Diario Oficial** de Castilla-La Mancha de 28 de diciembre de 2005, se publica una orden de la Consejería de Educación por la que se determina la ratio mínima, en los distintos niveles educativos, de los centros concertados. Huelga comentar que estos se sitúan en capitales de provincia y grandes localidades. La curiosidad es que admiten aulas, por ejemplo en Albacete para Educación Primaria, con una ratio mínima de 11 alumnos, en Talavera de 10 alumnos, en Tomelloso de 12 alumnos... ¿Qué es esto? ¿Cuál es la ratio en nuestros centros públicos en esas localidades? ¿Dónde está la equidad?

## ¿Quién va a desempeñar las funciones de enseñar y educar en la educación especial, si el maestro se va a limitar a apoyar? (¿y apoyar a quién?)

**En el artículo 10.** Atribución de enseñanzas a los cuerpos de funcionarios docentes del borrador de **ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE**, en el Punto 1, Cuerpo de maestros, se establece que: "El cuerpo de maestros desempeñará sus funciones en la enseñanza infantil y primaria, así como las funciones de apoyo a la educación especial". Al leer dicho artículo, entendemos que en las etapas de Educación Infantil y Primaria el maestro **EDUCARÁ** y en la enseñanza de Educación Especial, el maestro sólo **APOYARÁ**.

Según la Real Academia de la Lengua Española se entiende por **EDUCAR**: "desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios o ejemplos", mientras que se entiende por **APOYAR**: "proteger y ayudar a otra; favorecer, patrocinar". Así, consecuentemente con esto, nos surgen varias preguntas: ¿Qué ha sucedido en la Educación Especial para que ahora el maestro, con su bagaje y preparación, no pueda desarrollar la labor educativa? ¿Quién va a desempeñar entonces las funciones de **ENSEÑAR** y **EDUCAR** en la Educación Especial, si el maestro se va a limitar a **AYUDAR**?



## Todos ¿somos culpables? para el M.E.C, isí!

**El borrador del estatuto** del Funcionario Docente no Universitario que, como sabéis ANPE viene exigiendo hace tiempo y no en la línea que la Administración Central intenta marcar, contempla en su artículo 56.2.d. la siguiente premisa: la potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios: c) principio de culpabilidad. Señores del Ministerio de Educación:

Para empezar, es injusta la terminología aplicada al sector docente, como si de criminales se tratara. A ver si nos enteramos de que nuestra profesión, y lo que nos interesa, es la Educación.

Así mismo, todo acusado de cualquier delito o falta tiene reconocido constitucionalmente el principio de presunción de inocencia como derecho fundamental. Por lo tanto, el principio de culpabilidad es contrario a la Constitución.



Justo García Ródenas Vicente  
Presidente de ANPE-Albacete

# Panorama

## “e Pur si **muove**”

# «H

ace trescientos cincuenta años Galileo Galilei debió comparecer de rodillas ante la Inquisición y abjurar

de su doctrina «herética» que demostraba que la Tierra se movía alrededor del Sol. La tradición cuenta que al levantarse, después de la retractación, golpeó con el pie el suelo y gritó: «Y sin embargo se mueve». Hace cuatro años un sindicato se vio obligado a aceptar la acusación de intento de fullería que le planteábamos, ¿si era verdad que había incluido en sus listas compañeros que ni sabían que iban en ellas, o era al contrario? Y este sindicato contestó con un elocuente: «*No comment*».

Inmediatamente después -«e pur si muove»- expresó la preocupación de que esto no debiera ocurrir. Este sindicato, el de los olímpicos (llamados así porque pasan corriendo cada cuatro años, cuando hay elecciones) no ha querido anticipar este año si sus órganos van a adoptar o no otras medidas, no estrictamente disciplinarias, para corregir los desequilibrios de antaño.

Esperamos que como son personas cultas sepan, que Wilde dijo que: «la experiencia es el nombre que damos a nuestros errores. Pero como, además, son unos lince no quieren que le abortemos candidatos de las listas, como en otra ocasión.

Pero, como estos chicos no escarmentan, parece ser que este año la simulación, la carnavalada, el embuste, la farsa, la hipocresía, el fingimiento, la mentira, la estafa, el fraude, la trampa y la bola estarán en las candidaturas de ese sindicato olímpico. Se preguntarán algunos: ¿y cómo pueden saber que

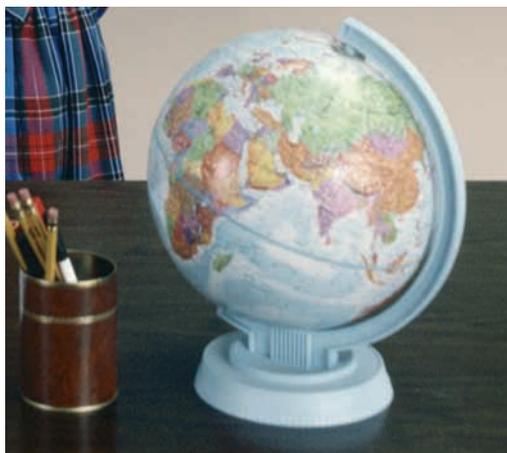
esto ocurrirá? Sencillo, como otros años ya andan a la caza y captura de compañeros a los que con mentiras y falsas promesas les hacen firmar como candidatos a las elecciones sindicales bajo sus siglas. Les dicen que los van a liberar, como si la liberación fuera un chollo (quizá en su sindicato sí, en ANPE, no lo es, y los que conocéis nuestro trabajo lo sabéis). Les dicen que firman estar con ellos en unas reivindicaciones muy positivas para los docentes, como si ellos hubieran pensado

### Les dicen que los van a liberar, como si la liberación fuera un chollo

una sola vez alguna reivindicación; copian sin pudor lo que pretendemos otras organizaciones sindicales; su sistema es no intervenir o hacerlo los últimos vertiendo una síntesis burda de lo que los demás nos curramos para el profesorado.

Y lo último de lo que nos hemos enterado, sobre estos embaucadores, es que andan tras las pistas de los des-

contentos y exliberados de los demás sindicatos, en la creencia de que los descontentos hablarán mal del sindicato del que venían, y los exliberados les facilitarán datos muy interesantes y secretos que harán temblar las estructuras del sindicalismo docente. Mal, muy mal señores. Todavía en esta noble tierra, creemos que los tráfugas son los peores parásitos de la política y del sindicalismo, y ustedes sin embargo se mueven, en esa dirección. •





[ te interesa saber ]

**José Virgilio Lozano Ruiz**  
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

# Los docentes de Castilla-La Mancha todavía no disfrutamos de los nuevos permisos concedidos a los funcionarios civiles del Estado

**Son numerosas las consultas** que nos están haciendo nuestros afiliados referente a si tienen derecho a disfrutar de los 10 días de paternidad, lo cual han podido ver en todos los medios de comunicación.

En el B.O.E. de fecha 21 de Junio de 2006, se publicó la Ley 21/2006, de 20 de Junio, por la que se modifica la Ley 9/1987.

En dicha ley se establece una modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y afecta al artículo 30.1 con la siguiente redacción:

“Se concederán permisos por las siguientes causas justificadas:

Por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo, diez días a disfrutar por el padre a partir de la fecha del nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, o de la resolución judicial por la que se constituya la adopción”.

Establece también esta ley que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Si es una ley que modifica la Función Pública y ha entrado en vigor ¿por qué no es de aplicación a nosotros?

La respuesta hay que buscarla en el artículo 1º de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, donde se establece el ámbito de aplicación de dicha Ley y las normas que tienen la consideración de normas básicas y, por tanto, aplicables al personal de todas las Administraciones Públicas.

Así tenemos que las normas que no son básicas las desarrollan y legislan el resto de administraciones y, en nuestro caso, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Desde el Sindicato ANPE se está haciendo todo lo posible para que la Junta aplique esta medida, junto con el resto de las mejoras del PLAN CONCILIA, en el menor tiempo posible y que los docentes de Castilla-La Mancha tengamos los mismos derechos que el resto de funcionarios civiles del Estado y los otros, ¿qué dicen de esto? •





**En Albacete se ha inaugurado** la primera Comunidad de Aprendizaje de la región. Esta comunidad está ubicada en el antiguo C.P. San Juan de la capital. La diferencia con un colegio normalizado es significativa: se imparten 6 periodos lectivos al día en jornada de mañana y tarde, en lugar de los 5 habituales (los maestros siguen trabajando 25 horas lectivas más las 4 de exclusiva).

## C.P. Nº 33

El Colegio intenta ser el foco dinamizador del barrio y su lema es: “Éxito para todos” para fomentar la igualdad de oportunidades de los niños.

En sus aulas pueden estar trabajando a la vez varias personas con los niños, coordinadas por el maestro tutor. Estas personas pueden ser padres, madres, servicios sociales del Ayuntamiento, personas conocidas por los alumnos, y también por voluntarios que deseen trabajar con estos niños de barrios marginales y desfavorecidos. Si alguien está interesado en desarrollar la labor de voluntario en el centro, solo tiene que llamar al colegio y hablar con alguien del equipo directivo (Tlf. 967 21 99 42).

**Desde ANPE queremos** mostrar nuestras felicitaciones y agradecimiento a todos los maestros que han decidido integrarse en el proyecto, porque sabemos de las dificultades que esta tarea acarrea.

En cuanto a la Administración, le reconocemos que haya intentado salvar el único centro público del barrio, aunque haya sido a última hora, pero le recordamos que con cambiar exclusivamente a los docentes no se puede hacer el milagro. El centro necesita de recursos extras, tanto humanos como materiales que deben ser puestos a disposición del proyecto para conseguir que finalmente el barco no se hunda •



## Imposición de alumnos con necesidades a centros ordinarios

En ANPE no salimos de nuestro asombro al comprobar como el C.P. San Fulgencio de Albacete ha sido objeto de la matriculación, impuesta por la Administración, de un niño con graves deficiencias a pesar de que el Colegio no cuenta con ATE, ni personal cualificado para atenderlo con garantías, así como tampoco hay ningún maestro que conozca el lenguaje de signos, que es el único que entiende el niño. Si a esto añadimos que además padece una dolencia que debe ser debidamente tratada y que pueden surgir de forma imprevista

agudizaciones de la enfermedad, que requieren de la toma de medicación especializada, la sorpresa aún es mayor porque no se puede pretender que los maestros sean además enfermeros y médicos.

**Desde ANPE exigimos** que por la propia vida del niño, de forma inmediata, éste sea escolarizado en un centro que reúna las garantías adecuadas para sus necesidades y enfermedad, y que la Administración no se convierta en la gestora que ubica niños como si de un aparcamiento se tratara.



**Desde el equipo de ANPE-Ciudad Real** queremos recordarte que seguimos estando a tu entera disposición para todo aquello, que a nivel profesional, puedas necesitar (consultas, problemas con la Administración, información, apoyo legal...).

# Seguimos Trabajando

Este equipo está compuesto por profesionales de sobrada experiencia en los temas educativos y administrativos relacionados con nuestro mundo docente, y con sobrados conocimientos de todas las Etapas Educativas pues somos compañeros que pertenecemos a distintos cuerpos y niveles.

Además, la defensa de los intereses de los docentes está garantizada pues contamos con compañeros con una larga experiencia negociadora ya que llevan desarrollando esta labor sindical un largo tiempo, con frutos y resultados visibles.

## Por ANPE-Ciudad Real han pasado numerosos compañeros a los que no podemos dejar de agradecerles todo lo que han hecho

También ha habido alguna incorporación, necesaria, por la dinámica de un sindicato, órgano vivo, dinámico y en continuo movimiento, que requiere constantemente estar al día; pues la legislación y normativa educativa es la más cambiante de la Función Pública.

Por ANPE-Ciudad Real han pasado numerosos compañeros a los que no podemos dejar de agradecerles todo lo que han hecho por el sindicato. Sus preocupaciones, esfuerzo, el interés por los problemas del profesorado y de nuestras condiciones laborales y salariales... Sin olvidarnos de lamentar que tuvieran que marcharse por cuestiones-motivos personales (cambios de residencia, por exigencias familiares, nuevos proyectos profesionales...). Así es la vida! Pero, queremos recordar a esos compañeros, aunque lo saben, que han sido pérdidas muy valiosas y que nos alegra que sigan en contacto con el sindicato, en órganos de representación o haciéndonos llegar sus propuestas, ideas, problemas del profesorado, etc. En fin, nos alegra que no se hayan desligado del todo.

Sin embargo, con tristeza tenemos que decir que, otros con el paso del tiempo han demostrado lo poco que

les importan los docentes y nuestro sindicato y lo mucho que les importaban “ellos mismos”. Cuando el sindicato les ha dejado de servir, de serle útil para sus intereses personales, y han visto que en ANPE no se “rasca nada”, sin reparo alguno, sin vergüenza y sin ningún tipo de escrúpulos se han ido de ANPE para formar parte de otra organización sindical con tal de servir sus propios intereses y no los del colectivo docente. Eso sí, justificando no sabemos qué.

Pero, ¿cómo nos van a defender ahora a los docentes inmersos en un sindicato que también defiende a otros sectores? ¿o que excluye al colectivo docente de mejoras que firma para el resto de la Función Pública como subidas salariales, recuperación de poder adquisitivo, fondos de pensiones...?

Y lo peor no es esto. No solo ANPE nutre de “caras” a ese sindicato, el resto también, por eso es conocido ya como “el sindicato de los retales” uno de aquí, otro de allá...

Gente así, es la que da mala prensa al sindicalismo. •





# Nos dan la razón



**Hace algunos días** ha llegado a nuestra manos un escrito dirigido al consejero de educación por, suponemos, profesores de Secundaria de Guadalajara. Y decimos suponemos porque el escrito mencionado no está firmado. En él se recogen una serie de circunstancias que venimos denunciando desde hace tiempo, con lo cual se demuestra que la línea de actuación marcada por ANPE en su labor sindical es la correcta. Las quejas, que estos compañeros recogen, son acertadas y demuestran la preocupación que existe en la aulas por la **pérdida**

**Desde hace años ANPE viene denunciando el deterioro del clima de convivencia en nuestros centros**

**de representación del profesorado.** Al no estar la representación del profesorado ante la Administración en manos de docentes se produce un perjuicio para nosotros. Que uno de los colectivos más numerosos de la región carezca de representación en la Mesa General de la Función Pública, donde son representados por otros sindicatos con intereses en otros sectores, redunda en un perjuicio importante para el profesorado.

Para ANPE, **sindicato exclusivamente de docentes y mayoritario en Castilla-La Mancha**, es muy grave y preocupante el **deterioro de la figura del profesor.** Desde hace años ANPE viene denunciando, igualmente, el deterioro del clima de convivencia en nuestros centros. Los problemas de indisciplina y el nivel de conflictividad están generando problemas a la comunidad escolar, especialmente al profesorado de Secundaria y, sin embargo, salvo contadas excepciones las administraciones educati-

**El nuevo Reglamento Orgánico de Centros sigue quitando representación al profesorado para otorgárselo a las familias**

vas han pasado por alto la puesta en marcha de soluciones realistas y efectivas para corregir tan grave problema. Nuestra denuncia de esta problemática y la concienciación de toda la comunidad educativa trajo como consecuencia la inclusión en la LOE del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, que es sólo un punto de partida, porque nuestras demandas para el futuro pasan, entre otros aspectos, por la revisión de la actual normativa de derechos y deberes de los alumnos, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, y el reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.

A lo anterior se une que el nuevo Reglamento Orgánico de Centros sigue quitando representación al profesorado para otorgárselo a las familias. Puede que esto responda a la pretensión de implicar a las familias en el proceso educativo, pero cabe preguntarse si éste es el camino adecuado. Creemos que no lo es, y nuestro reto y objetivo principal para este curso debe seguir siendo mejorar las condiciones laborales del profesorado, mejorar su status profesional y conseguir el reconocimiento social de la labor del docente para lograr nuestra dignificación como profesionales de la enseñanza. **Ese sí es el camino.** •



**Desde el inicio de su andadura** en la Política Regional, la actitud del Consejero de Educación no ha dejado un solo instante de sorprenderme, es una actitud premeditadamente bonachona, tranquilizadora, de plena felicidad, triunfalista, "normalizadora"...

# La Enseñanza prefabricada

Para él la Educación en Castilla-La Mancha es un dechado de perfección. Y en su discurso critica sin reparos al resto de las comunidades autónomas y más si estas están en manos de su oposición; y las critica porque carecen de aulas prefabricadas, atreviéndose a señalar que el exceso de alumnos se soluciona haciendo desaparecer laboratorios, aulas de usos múltiples y salones de actos, cuando en nuestra Región esta práctica se lleva haciendo desde siempre. Que se lo pregunten a los docentes...

Cuando pertenecía a CCOO era un crítico, nunca satisfecho... De pronto, se vio de Consejero y sufrió una metamorfosis absolutamente sorprendente. Acaba de irrumpir en los medios de comunicación admitiendo, en principio, que para este Curso han tenido que colocar, de cualquier manera, 331 aulas prefabricadas. Decimos de cualquier manera, porque ya iniciado el curso escolar algunas carecen de electricidad y otras, aún no tienen enganchados los desagües. Si la mayoría están prestando un servicio elemental es porque los ayuntamientos han tenido que colaborar estrechamente.

Se admite, que hay comedores escolares dando servicio en barracones, sí en comedores prefabricados con servicio de catering. Creemos que este servicio jamás se debería



ofrecer en barracones aunque, los padres ponen el grito en el cielo porque las aulas son prefabricadas y no lo ponen cuando los comedores son prefabricados. También se admite que haya sala de profesores en salas prefabricadas.

El Consejero asegura que la situación es transitoria ya que se fabricarán 962 aulas. Pero esto no supondrá que en el curso 2007-2008 ya no las haya.

Nosotros, desde aquí, informamos que estos espacios prefabricados no serán provisionales y retamos, a quien lo desee, a visitar estas "aulas" colocadas en colegios e institutos durante varios cursos escolares sin que se atisbe el final de las mismas.

Nos ha llamado la atención la encausada petición formulada por la portavoz de Educación del PSOE, Ángeles Herreros, que ruega que no se llame barracones a las aulas prefabricadas. Si a la señora no le gusta la denominación de barracones, menos les gusta a los alumnos y los profesores. Doña Teresa, que hay de aquello de que todos somos iguales ante la Ley y todos tenemos los mismos derechos...

¿Cuántos años llevan oyendo, que no escuchando, que la masificación de las aulas se hacía insostenible? ¿Cuántas veces hemos oído al servicio de inspección decir, cuándo se produzca el hecho se buscarán soluciones? ¿Cuántas veces hemos informado de que había que resolver problemas graves en el mundo de la Educación de forma urgente y decidida?

Profesores prefabricados, alumnos prefabricados, aulas prefabricadas, comedores y salas de profesores prefabricados... Leyes educativas prefabricadas, gestión educativa prefabricada y sólo les preocupa un asunto semántico, ¡Que no digan que son barracones!•



[ iniciativas ]

Eva M<sup>a</sup> Domínguez Laguna y Pilar Fernández Merino  
Secretaría Comunicación ANPE-CR / Secretaría Regional de Acción Social

# Educación Infantil: La gran Olvidada

**Actualmente y en poco tiempo**, estamos asistiendo a las continuas reformas y cambios del sistema educativo, en todas ellas se están olvidando de la Educación Infantil y de los cambios que se deben realizar en esta etapa.

Todos sabemos su importancia, como una etapa crucial, que va modelando la personalidad de niños/as, sus valores, normas y hábitos, socialización por lo que consideramos que la calidad de la educación comienza en esta etapa. Recordemos frases tan repetidas como: "La importancia de los primeros años", "Satisfacción de sus necesidades", "Educación Integral", "Individualidad", "Integración", "Igualdad de oportunidades", "Educación sensorial"...pero, además padres/madres y la sociedad en general tienen grandes expectativas con respecto a la educación de los más pequeños.

Continuamente aparecen nuevas metodologías, más conocimientos de las necesidades del niño, de su psicología y es aquí donde las maestras y maestros de educación infantil nos encontramos desbordados ante las exigencias de la etapa, las de la sociedad y los escasos e inadecuados medios reales con los que contamos.

Desde ANPE hemos iniciado una Campaña, para que de una vez por todas las administraciones educativas no se olviden de la Educación Infantil, y exigimos las siguientes medidas:

► Una mayor **apuesta** por la enseñanza **Pública**: Reiteramos, que la red pública, debe ser prioritaria en el Sistema Educativo, la Administración debe garantizar el derecho a la Educación de todos sus ciudadanos. Desde ANPE rechazamos el aumento de conciertos en la Educación Infantil que la nueva ley LOE favorece, pues recordemos que ello supone la consiguiente disminución de unidades en la pública. Los conciertos educativos deben estar únicamente en aquellos casos que la red pública no pueda asumir, desterrándose en los niveles no obligatorios.

► Reducción de las **ratios**: máximo 15 a/u: Las ratios deben ser necesariamente revisadas, las actuales condiciones 25<sup>a</sup>/u, dificultan enormemente la labor de los docentes y sus condiciones de trabajo. La Administración debería ser más consciente de las edades de estos niños y de las necesidades que presentan.

**Hemos iniciado una Campaña, para que, de una vez por todas, las administraciones educativas no se olviden de la Educación Infantil**

► Dentro de esta reducción, ANPE exige a la Administración el **evitar la mezcla** de edades y niveles, ya que nos encontramos con ritmos distintos de aprendizaje, edades cronológicas y mentales diferentes y ratios excedidas.



► Dotación de **personal auxiliar** (cuidadores) en todos los centros: El niño tiene derecho a ser atendido. Dentro de estas atenciones se encuentran algunas como medidas higiénicas, asistencia sanitaria, alimentación, entradas y salidas. No podemos olvidar que los docentes tenemos una función educativa y no asistencial pero, desgraciadamente esta consideración no pasa del papel, ya que en la realidad, la fase asistencial se va imponiendo, y lo que es más grave, a costa del docente, por lo que se hace imprescindible la presencia de este personal. Todos conocemos algunos problemas que se nos presentan habitualmente, uno de ellos es el control de esfínteres.

► **Maestros de apoyo** especialistas de Educación Infantil: En todos los centros, de esta etapa.

► **Enseñanzas concretas** (música, psicomotricidad, idiomas.....): Es necesario que los



## Las necesidades educativas que un niño pueda presentar, serán mejorables cuanto antes sean atendidas

niños de Educación Infantil reciban enseñanzas de estas especialidades, para ello se deben ampliar las plantillas de Educación Infantil.

► Respuesta a la **diversidad** del alumnado: Ante el aumento del alumnado con necesidades específicas y de aquél procedente del extranjero, se necesita una dotación de profesores que den una adecuada respuesta para que la integración de estos niños/as sea realmente efectiva. En nuestras aulas, cada vez más, nos encontramos con el problema de la inmigración y con la falta de medios para responder adecuadamente a esta dificultad.

► Medidas de **atención temprana**: Las necesidades educativas que un niño pueda presentar, serán mejorables cuanto antes sean atendidas. Por lo tanto la atención prioritaria en estas edades, es altamente necesaria.

► Reducción del horario lectivo a 18 horas semanales: Es necesaria la utilización del horario en preparación de material, coordinaciones, reuniones, etc.

► Cumplimiento en todos los centros de los **requisitos mínimos**: Nos referimos a los espacios tales como escaleras, patios y aulas con las medidas adecuadas, suelo cálido, ventilación, temperatura e incluso condiciones higiénicas que la mayoría de nuestros centros de Educación Infantil no cumplen, poniendo así en peligro la salud laboral de alumnos y profesores.

► Adecuación de los **espacios**: Uno de los objetivos de la Educación Infantil es la consecución de la Autonomía, para ello los niños/as tienen que poder hacer uso autónomo de los espacios y nos vamos a referir fundamentalmente a los servicios higiénicos, que deberían tener una altura y tamaño adecuados.

► Dotación de **material**: Además del material en general, hacemos referencia al material didáctico y pedimos una mejor dotación en todos los centros y la renovación periódica de los mismos. En la mayoría de los centros, el material es escaso y el existente está bastante deteriorado.

Estas medidas son necesarias y congruentes con las necesidades actuales. Esperamos contar con todo el apoyo de todos los que como nosotras sois maestras/os de Educación Infantil. Lucharemos porque la Administración considere estas medidas y se hagan efectivas en la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha y en su consiguiente desarrollo, porque juntos conseguimos más. •



[ centro escolar seguro ]

# ANPE, por unos Centros Escolares Seguros

**Hace algo más de un año** iniciamos desde ANPE la campaña: “Asignatura Pendiente...” por la que denunciábamos los crecientes episodios de violencia en nuestros centros educativos. Pusimos en marcha una encuesta en la que participaron más de



10.000 compañeros de toda España, y por la que se empezó a tomar conciencia de la dimensión en que se hallaba el problema de la conflictividad en nuestras aulas. Gracias a ésta y a las constantes denuncias de los medios de comunicación de múltiples

## ANPE exige, Frente a la violencia:

- ▶ **Desarrollo y aplicación, urgente, de los acuerdos nacional y regional.**
- ▶ **Reconocimiento del PROFESOR COMO AUTORIDAD PÚBLICA.**
- ▶ **SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL al docente agredido, personación de la Administración como denunciante y castigo a los agresores con las penas más severas que permita la Ley.**
- ▶ **Dotación de recursos humanos en centros (trabajadores sociales, mediadores profesionales, educadores sociales...).**
- ▶ **Revisión de los derechos y deberes de profesores y alumnos.**

situaciones de violencia en las aulas, conseguimos involucrar al MEC en un gran acuerdo nacional por la convivencia en nuestros centros escolares.

Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar, en el que se fijaban como principales objetivos:

- ▶ La revisión de la normativa referida a convivencia escolar,
- ▶ La defensa jurídica de los docentes y de los alumnos víctimas de violencia escolar.
- ▶ La propuesta a las CC.AA. de la revisión de la normativa de Derechos y Deberes de alumnos.

▶ La articulación de programas específicos de actuación en centros.

▶ Medidas de apoyo a la acción tutorial y a los departamentos de orientación, planes para la mejora de la formación del profesorado sobre estos temas. etc

Desde el comienzo del pasado curso exigimos a la Consejería que desarrolláramos ese acuerdo marco o que nos dotáramos de uno propio en el que contempláramos y diéramos respuesta a la problemática específica de los centros escolares en nuestra Región. Famosa fue la frase de

**Conseguimos involucrar al MEC en un gran acuerdo nacional por la convivencia en nuestros centros escolares: Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar, en el que se fijaban objetivos concretos**

**FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES  
reclamamos:**

- ▶ **Aplicación de la Ley sobre Prevención de Riesgos Laborales.**
- ▶ **Información, formación y participación docente en la prevención de riesgos.**
- ▶ **Evaluación de los riesgos de centros y puestos de trabajo con las reformas necesarias.**
- ▶ **Protección de la salud de los docentes mediante reconocimientos médicos periódicos y búsqueda de soluciones frente a las enfermedades típicas de la profesión.**

cos y a los medios de comunicación de nuestra Región.

Las quince medidas que propone, de entrada, tan solo sirven para atajar superficialmente el problema, llegando incluso a generar confusión, si es que no se desarrolla abordando, en primer lugar, una decidida política de adaptación de la normativa a concretar. Es el caso de los derechos y deberes de los alumnos, además de las medidas de mediación y arbitraje propuestas.

Si lo anterior es importante, no

cierto Director General: “en nuestras aulas la violencia no es la norma; y ésta se remonta al imperio romano”, negando que esta problemática también se hallaba generalizada en nuestra Región.

Así, en los últimos meses del pasado curso, pusimos en marcha desde ANPE una encuesta en la que han participado más de 1.800 compañeros y que nos demuestra el sentir y la realidad docente en nuestra Comunidad, que no dista de la del resto de España.

**El pasado 31 de agosto alcanzamos un “Acuerdo Regional por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha”**

Por ello la Consejería de Educación ha querido empezar a “cubrirse las espaldas”, y para ello el pasado 31 de agosto alcanzamos un “Acuerdo Regional por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha”. Se trata éste de un acuerdo que implicará a los sectores educativos, sociales, políti-



**¿es tu centro escolar seguro**

**EXIGIMOS:**

- AUSENCIA DE VIOLENCIA
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

lo es menos saber cual el “estado de salud” en que se encuentran nuestros centros educativos, pues pese a haber sido transferidos en el año 2000, de los más de 1000 centros docentes de nuestra región, nos confirmaban a últimos del pasado curso que tan sólo habían sido “evaluados” unos 60 siguiendo las exigencias que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; a todas luces insuficiente.

Han sido muchas las ocasiones que hemos reclamado en la Mesa de Negociación que se pusieran en marcha los mecanismos para analizar y evaluar las condiciones en que se encuentran nuestros institutos y colegios y, consiguientemente, que se procediera a hacer las reformas necesarias para evitar riesgos laborales. Ya nos dije-

ron los responsables de la Consejería que para esto se habían presupuestado 20 millones de Euros –importantísima cantidad– que esperamos que en el menor plazo posible nos sirva para señalar y corregir, acometiendo las reformas oportunas, tanta deficiencia existente. Aún no se han

### **Esta falta de seguridad para nuestros alumnos incide de manera negativa en el trabajo de los docentes, pues debemos desempeñar forzosamente nuestra labor en condiciones de riesgo**

hecho públicos esos resultados y, por tanto no se han acometido las reformas necesarias para corregir esas deficiencias que la ley sobre prevención obliga.

Y tan importante como la prevención de los riesgos laborales es la prevención de los riesgos de los escolares. Los centros no son seguros, tampoco, para los alumnos (cableados superficiales, materiales con aristas cortantes, puertas sin dispositivo de frenado, cristales no templados, material de

recreo no homologado, falta de salidas de emergencia, materiales tóxicos, barreras arquitectónicas ...). Esta falta de seguridad para nuestros alumnos incide de manera negativa en el trabajo de los docentes, pues debemos desempeñar –forzosamente– nuestra labor en estas condiciones de riesgo, inseguridad, toxicidad e insalubridad.

Además de esas condiciones negativas, si un alumno sufre un accidente debe ser el docente quien padecerá las “preocupaciones” y, aunque luego se concluya que no es él el responsable nadie le compensará por lo que haya “tenido que pasar” hasta ese momento. Además, cuando ocurren accidentes en los centros debemos auxiliar a los alumnos asumiendo riesgos para los que no se nos ha preparado. En ocasiones, incluso, son contar con los medios adecuados.

Cuando otros sindicatos siguen callando a cambio de más liberados o subvenciones, desde ANPE ponemos en marcha esta nueva campaña que con el eslogan “¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?”. Exigimos la aplicación inmediata de los Acuerdos por la Convivencia y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pues, podemos concluir diciendo que ningún centro escolar es seguro en Castilla-La Mancha. •

#### **FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES pedimos:**

- ▶ **Diseño y aplicación de un Plan General de Emergencia Escolar.**
- ▶ **Implantación de planes de autoprotección y realización de simulacros.**
- ▶ **Programas de actuación ante riesgos escolares internos (accidentes escolares) o externos (tráfico, drogadicción, etc.).**
  - ▶ **Medidas de seguridad a aplicar en las actividades extraescolares, escolares y/o complementarias.**
- ▶ **Servicio médico escolar: personal sanitario en los centros.**





# Lo que va de **Ayer** a **Hoy**

**Serán innumerables las** ocasiones en que, los que ya nos hemos jubilado, hayamos vuelto la vista atrás para recordar aquellos momentos, complicados y especiales, en que tuvimos que desarrollar nuestra recién estrenada actividad educativa. Cuántos no traerán a la memoria su destino o “destierro” a aldeas y pueblos en que costaba trabajo el vivir cotidiano e incluso el llegar. ¡Qué situaciones! ¡Qué dificultades! ¡Qué ilusión!

Se me viene a la memoria, pienso que a muchos otros compañeros, que gozan de la merecida jubilación, también, la cantidad de horas que, fuera del estricto horario escolar, hemos dedicado al aula, al centro y, sobre todo, a los **ALUMNOS**. Valga, permitídmelo, como botón de muestra cuando, junto a otro maestro, ya fallecido, nos personábamos en nuestro lugar de trabajo mucho antes del comienzo de las clases para encender el “brasero de piconcillo” y, así, cuando llegaran los muchachos encontrarán la clase, aquellas clases frías y con algunos cristales no en muy buena situación, en las mínimas condiciones de soportabilidad. O acercábamos el barreño de la leche en polvo recién hecha a esta pequeña fuente de calor para que la “clientela” pudiera tomarla algo templada al menos. O como en la Unitaria, que nos tocó regentar, admitíamos a algún chico, fuera de edad escolar reglamentaria, porque su madre, para poder trabajar en ocupaciones temporales en el campo, nos lo solicitaba hasta con lágrimas en los ojos la mayoría de las veces.

Era un trabajo y atención añadida, que lo superábamos con entrega

**ANPE al que pertenezco desde sus inicios ha sido, y pido que siga siendo, nuestro baluarte**

y dedicación a la labor que estábamos desarrollando.

Estas pequeñas cosas que sirven de escaso desahogo, y que espero me hayáis permitido recordar, son del mínimo valor para otras muchas que, a buen seguro, cantidades ingentes de compañeros podrían contar, suscribir y ampliar.

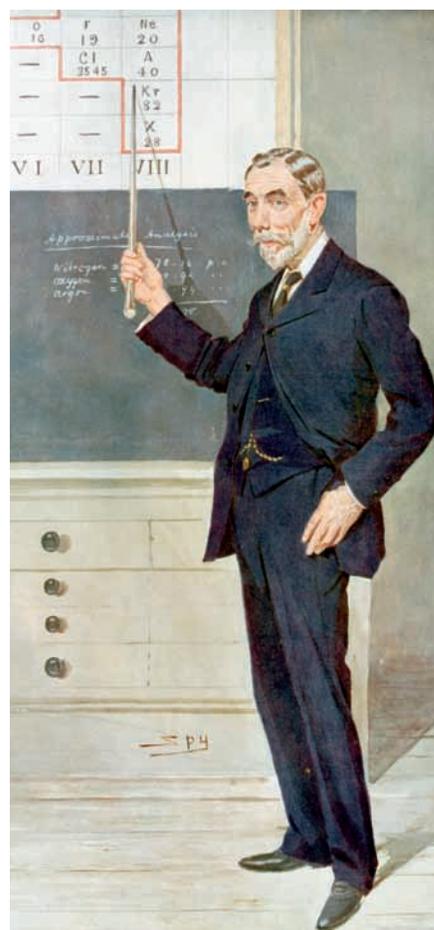
Hace unos días, revisando documentos de esos primeros años, tropecé con mi primer nombramiento de **INTERINO**, año mil novecientos sesenta y dos; por él pude comprobar y recordar el sueldo de un Maestro en tales momentos: **DIFÍCILES MIL NOVECIENTAS VEINTE pesetas ANUALES**. Menos mal que me pillaba el destino a pocos kilómetros y tenía bicicleta. Aquellos compañeros que lo tuvieron que hacer desplazándose a grandes distancias y viviendo en casa de huéspedes o patrona ya nos lo podemos imaginar.

Todas estas batallitas pueden parecer ridículas por lo lejanas en el tiempo. Son otras, ahora, las que procuran y ocupan enmarcadas en los años que corremos.

El Sindicato ANPE, al que pertenezco desde sus inicios, ha sido, y pido que siga siendo, nuestro baluarte en la **LUCHA** sin cuartel para el logro de todas las reivindicaciones que plantean los docentes y que tengan como finalidad su mayor y mejor bienestar profesional para

que, de esta manera, el sujeto de la Enseñanza, el **NIÑO-A**, pueda también beneficiarse de un estatus, el de sus profesores, que redundará, sin lugar a dudas, en una más eficiente labor pedagógica y una mejor formación de los mismos.

Un Jubilado. •





# Mesa sectorial de Educación (21/9/06)

## ANPE exigió al Gobierno Regional que desarrolle, concrete y aplique, a la mayor brevedad, el Acuerdo por la Convivencia

**El primer tema que se debatió** fue en relación a las propuestas de los sindicatos sobre el Programa de Acción Social. ANPE reclamó entre otras:

- ▶ Que la dotación económica llegue al 1% de la masa salarial.
- ▶ Que se haga frente al 100% del valor de la ayuda solidaria.
- ▶ Que se incorporen las siguientes ayudas.
  - Ayuda por defunción.
  - Ayuda complementaria por hijo.
  - Becas por estudios (para hijos de docentes).
  - Ayuda por alquileres para interinos.
- ▶ Que no se hagan referencias a niveles de rentas, pues no es un programa sujeto a éstas.
- ▶ Que se admita que las ayudas sean complementarias de las de MUFACE y compatibles con las que puedan obtener de seguros privados.
- ▶ Que las matrículas universitarias de los docentes vuelvan a ser consideradas ayudas individuales.

A continuación, se debatió la concreción del Acuerdo por la Convivencia, que se firmó el pasado 31 de agosto.

La Consejería de Educación expuso que quiere abordar este acuerdo atendiendo el máximo de las aportaciones que reciba de los distintos sectores firmantes (sindicatos, medios de comunicación, padres...). Pidió propuestas a las organizaciones sindicales pero, advirtió que hay medidas muy concretas que quiere poner ya en marcha:

- Desarrollar el Observatorio de la Convivencia.
- Que en cada provincia un inspector de educación lleve, entre sus competencias, funciones y tareas en temas relacionados con la convivencia.

- Iniciar los trabajos que desemboquen en el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos. Y acometer el compromiso del Presidente Barreda de reforzar la autoridad del profesor.
- Aplicar a los CETROADIs competencias para que asesoren a profesionales y familias, y entreguen y preparen materiales.
- Mejorar la formación relacionada con la convivencia, en términos muy generales.

ANPE exigió al Gobierno regional que desarrolle, concrete y aplique, a la mayor brevedad, el Acuerdo por la Convivencia y no quede en “papel mojado”. Para esta concreción le reclamamos las actuaciones siguientes:

### Para alumnos:

- ▶ Reducción de ratios: reducción de la ratio atendiendo a la realidad del alumnado y del centro (tipología del alumnado y complejidad organizativa del centro).
- ▶ Revisión de los actuales derechos y deberes de los alumnos.
- ▶ La tipificación explícita de conductas graves.
- ▶ Nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado a cargo del profesorado.
- ▶ En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
- ▶ Consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
- ▶ Restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, suspensión de las ayudas públicas.

### Para los profesores:

- ▶ Fomento de la tutoría: reforzar las horas ‘adicionales’ con sugerencias de actuaciones sobre la convivencia.
- ▶ Modificación los Derechos y Deberes de los profesores.
- ▶ Elaboración del Protocolo de Actuación y de Asistencia Jurídica para docentes con los que dar respuesta a esta problemática.

### Aumento de Recursos Humanos:

- ▶ Creación de equipos de intervención social del que formen parte educadores sociales, P.T. de servicios a la comunidad y monitores.
- ▶ Figura del mediador. Deberá, en todo caso, ser desempeñada por un profesional de la educación.

## Actuaciones por parte de la Administración:

- ▶ Reformulación de derechos y deberes contemplando.
- ▶ Reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
- ▶ Reforzar el respeto de los alumnos al profesorado y sancionar expresamente y con rotundidad la falta de respeto o cualquier clase de agresión verbal o física a los profesores.
- ▶ La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
- ▶ Implicación absoluta de la Administración Educativa con, entre otras, las siguientes medidas:
- ▶ Campaña intensiva en medios de comunicación basada en la importancia social de la educación, el papel del profesor, el respeto en los procesos educativos.
- ▶ Coordinación entre administraciones e instancias judiciales



## En la Formación de estrategias de mediación:

- ▶ Formación del profesorado mediante convocatorias específicas, a realizar en horario lectivo.
- ▶ Formación a padres: escuelas de padres.
- ▶ Formación a alumnos: alumnos mediadores.

Concluimos reclamando un impulso decidido ¡ya!

Y sobre lo que ha sido el inicio de curso 2006/2007, la Administración nos ofreció datos estadísticos sobre los procesos de adjudicación de puestos de trabajo.

## Desde ANPE insistimos en:

- ▶ Que no se hagan más actos públicos como el de adjudicación en el IES Universidad Laboral de Toledo y criticamos lo allí acaecido.

## Protestamos:

- ▶ Porque se han lesionado los derechos de los funcionarios de carrera, funcionarios en prácticas e interinos por las “falsas” ofertas de vacantes.
- ▶ Porque ha crecido, de manera exagerada, el número de tiempos parciales.
- ▶ Pide que los contratos a tiempo parcial disminuyan y que los horarios de tiempos parciales se agrupen en el menor número de días posible.
- ▶ Protestamos porque se está obligando a algunos IES a modificar horarios acogiéndose a la Orden de Organización. Y exigimos que se corrija, adaptando esas exigencias a los 50 minutos de periodo lectivo.
- ▶ Exigimos garantías en la aplicación del Acuerdo del Plan de la ESO, en cuanto a la reducción de jornada para mayores de 55 años y los 7 días de formación, pues deben alcanzar a todos los docentes y no sólo a los de secundaria.
- ▶ Reclamamos que se deben considerar como días lectivos, los días de evaluaciones, pruebas con alumnos... y así “dar un puente en el calendario del 2006/07”.
- ▶ Protestamos por la injusta reordenación de la lista de interinos de psicopedagogía.

## La Consejería respondió:

- ▶ No se van a repetir actos como los del pasado 7 de septiembre (en la Universidad Laboral) y tenemos la intención de corregir esos fallos en el futuro.
- ▶ En Secundaria: todos los compañeros mayores de 55 años que han solicitado la reducción de jornada este año podrán disfrutar de ella sin condicionantes. Para ello se han contratado a 104 compañeros más.
- ▶ El calendario no se modificará porque los IES, por ejemplo, han empezado después del 18 de septiembre.
- ▶ En cuanto a la Orden de Organización y Funcionamiento de los IES explicó que sólo se deben modificar/arreglar los horarios de los IES que han puesto sesiones lectivas inferiores a 50 minutos (aquellos que incluyen en ese periodo de 50 minutos el cambio de clase).

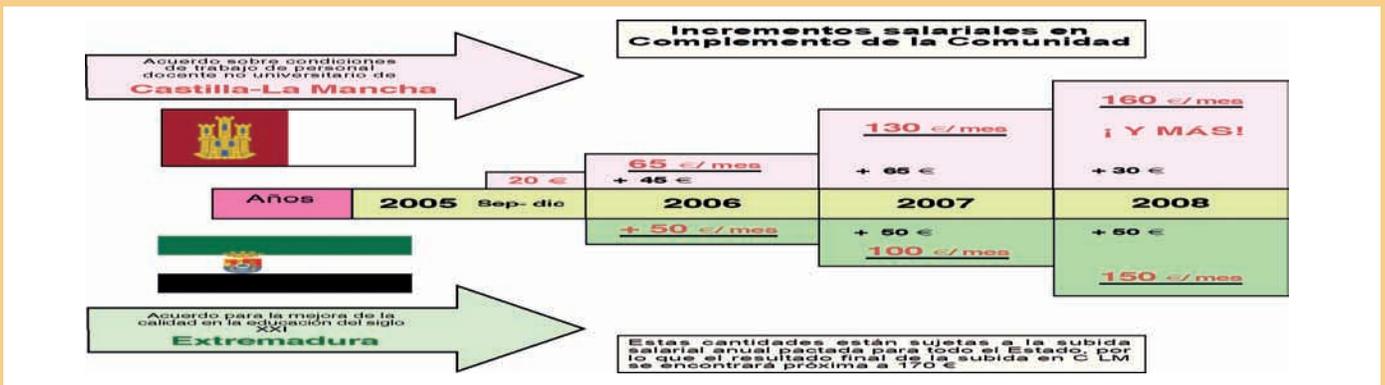


[ te interesa saber ]

Juan Pedro Molina Lozano  
Secretario regional de Finanzas

# Comparativas

## Comparativa sobre condiciones laborales de los docentes. Acuerdos Castilla-La Mancha y Extremadura



### Castilla-La Mancha

Acuerdo de 2 de mayo de 2005

entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales sobre condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario

A lo largo de 2005, ANPE a través de las negociaciones con la Consejería de Educación, da un paso más en la homologación retributiva con el resto de CCAA del Estado. ANPE consigue no sólo mejoras retributivas (cuestiones que conformaban, y mucho, a otros sindicatos) sino otro tipo de medidas que abren un camino en la mejora de las condiciones de trabajo del docente de Castilla-La Mancha.

El resultado de dichas negociaciones fue el siguiente:

- ▶ Incremento retributivo con efectos desde el 1 de septiembre de 2005 en los términos que aparecen en el cuadro anterior, es decir, subida salarial en el complemento de C LM de 160 € en tres años. Un total así de 1920 € anuales.
- ▶ Desarrollo de las medidas económicas y laborales de la LOE.
- ▶ Armonización de la vida laboral y familiar.
- ▶ Seguro por accidentes.
- ▶ Asistencia jurídica.
- ▶ Mejoras en salud laboral.
- ▶ Aumentos en el incentivo de jubilación anticipada.
- ▶ Incrementos en el Programa de Acción Social.
- ▶ Compromiso de la Administración de estudiar el estado de las retribuciones en relación al resto de CCAA en el segundo trimestre de 2008.
- ▶ Y cuando otros, antes de la firma del acuerdo, ya callaban, ANPE seguirá pidiendo.

### Extremadura

Acuerdo de 31 de marzo de 2006 para la mejora de la calidad en la educación del siglo XXI

ANPE firma un acuerdo sobre las condiciones laborales que permite un avance notable en los siguientes aspectos:

- ▶ Mejoras retributivas en nómina: aplicadas con efectos de 1 de enero de 2006, ascendiendo el incremento retributivo al final del período a 1.800 € anuales distribuidos de la manera que aparece en el cuadro anterior (+50 €/mes en 2006, 100 €/mes en 2007 y 150 €/mes en 2008).
- ▶ Gratificaciones de 40 € mensuales para el desarrollo de la función tutorial en ESO.
- ▶ Gratificaciones de 30 € mensuales para el profesorado de primaria y secundaria que imparta el 2º idioma en el tercer ciclo de primaria, profesorado de secciones bilingües de primaria y secundaria y coordinadores de TIC.
- ▶ Gratificaciones extraordinarias para programas de refuerzo educativo en materias instrumentales de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria y gratificación mensual para profesorado en Programas de Innovación Educativa.
- ▶ Traslación del Acuerdo de Salud laboral para empleados públicos al ámbito educativo.
- ▶ Acuerdo de itinerancias para abordar las distintas problemáticas del personal itinerante con medidas de reducción del nº de itinerancias y racionalización de ámbitos.
- ▶ Armonización de la normativa sobre permisos y licencias.
- ▶ Acuerdo de interinidades para la mejora de condiciones laborales.
- ▶ Negociación de un modelo de plantillas.
- ▶ Reducción progresiva y efectiva de la jornada lectiva a mayores de 55 años. •



Ana M<sup>a</sup> Navarro Sánchez  
Secretaria regional de Actas

## 1 ¿Quién propone las actividades extraescolares que van a realizarse en relación a la jornada continua?

El Plan de Actividades Extraescolares, que forma parte del Proyecto de Jornada Continua, es elegido por toda la comunidad educativa. En los centros educativos la iniciativa la suelen llevar los maestros, que ofrecen una lista de actividades (a través de una encuesta) a los padres, teniendo en cuenta las actividades que mayoritariamente prefieren todos y adaptando las elegidas a la particularidad del centro.

Los padres deben indicar en qué actividades están interesados. También se pide la opinión de los alumnos del centro.

La lista definitiva se hace después de comprobar los resultados de las encuestas y recibir el apoyo del mayor número de personas posible.



## 2 ¿En qué consisten las permutas entre funcionarios docentes?

Las permutas consisten en el intercambio de puestos de trabajo de condiciones equivalentes que llevan a cabo dos funcionarios en activo de los cuerpos docentes. Se trata de un procedimiento excepcional de provisión de puestos, muy arraigada entre los funcionarios, cuya autorización depende de las administraciones educativas correspondientes.

Según Real Decreto 2112/1998, de 2-10-1998 (BOE 6-10-1998), para obtener una permuta se deben reunir una serie de requisitos, comunes para todos los cuerpos docentes:

- Ser propietario definitivo.
- Acreditar dos años de servicios efectivos al frente del puesto de trabajo objeto de permuta.
- Ambos puestos de trabajo deben ser de iguales características y corresponder a idéntica forma de provisión.
- La diferencia entre los años de servicio de uno y otro funcionario no debe ser superior a cinco años.
- Debe emitirse un informe previo favorable de la unidad administrativa de la que depende cada una de las plazas. A este respecto, hay que decir que son muchas las permutas que se realizan entre funcionarios de comunidades autónomas diferentes. Esto no supone ningún obstáculo, salvo para aquellos casos en que una de las comunidades posea una lengua oficial propia. En este caso, se añadiría un requisito adicional para la provisión de ese puesto.

Además de los requisitos anteriores, señalar que no podrá realizarse la permuta cuando a alguno de los solicitantes le falten menos de diez años para jubilarse. En este sentido, añadir que si en los dos años siguientes de la permuta se produce la excedencia o jubilación voluntarias de uno de los funcionarios, la permuta dejará de tener efecto.

Así mismo, durante el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra a los interesados.

De la misma manera, el funcionario que haya obtenido una permuta no puede participar en los concursos de traslados de provisión de puestos, hasta que no acredite al menos dos años de servicios efectivos a partir de la fecha en que se incorporó como consecuencia de la permuta.





# El estatuto del funcionario docente no universitario sigue sin convencernos

**O** también podría ser este título: “tras más de 20 años deseándolo... demasiada frustración”, el que resumiese los borradores que nos ha entregado el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las muchas esperanzas, depositadas tras tantos años de reclamación, se ven ahora un tanto decepcionadas al no pasar de ser este documento un mero intento de compendio de diferentes normas que venían a regular nuestro estatus jurídico-administrativo y que, en algunos casos, empeoran nuestra relación laboral como funcionarios que desarrollamos una función pública reconocida como específica.

ANPE, como promotor del Acuerdo

**En la exposición de motivos se viene a reconocer la necesidad de la revisión del sistema de “formación inicial del profesorado”**

de 20 de octubre de 2005, no puede dejar de reivindicar en este momento las palabras clave que nos llevaron a apostar por la firma del mismo: “...desarrollo consensuado del Estatuto de la Función Pública Docente”; por eso reclama la eficacia de las mismas. Si bien los plazos marcados han sido superados ampliamente por cierta desidia y un interesado ocultismo con los que se han estado gestando, esperamos consensuar un texto que satisfaga los

intereses de los compañeros.

En una primera valoración de ese documento podemos afirmar que, es denigrante el título “... docente no universitario”, y que como texto normativo se somete casi en exclusiva a una ley (la LOE) que con el devenir podrá ser derogada y, en consecuen-

En la exposición de motivos se viene a reconocer la necesidad de la revisión del sistema de “formación inicial del profesorado” y, aún reconociendo los compromisos y acuerdos de la Unión Europea para el 2010, se obvia la exigencia de la titulación de licenciatura o equivalentes o de



cia, este “estatuto”; de ahí que planteemos la necesidad de acomodo legal tanto en la Constitución Española como en el Estatuto Básico del Funcionario Público. Extremo este último que nos lleva a justificar la necesidad de un cierto retraso en la negociación del E.F.P.D. hasta que se torne en cuerpo legal.

“grado” como requisito específico de acceso. Y todo esto con cierta lisonja demagógica de por medio: lo importante y trascendente de nuestra función, el orgullo de pertenecer a una profesión que dignifica...

La norma reconoce dejar un amplio “espacio normativo” para el desarrollo autónomo; Se encuentra lejos,

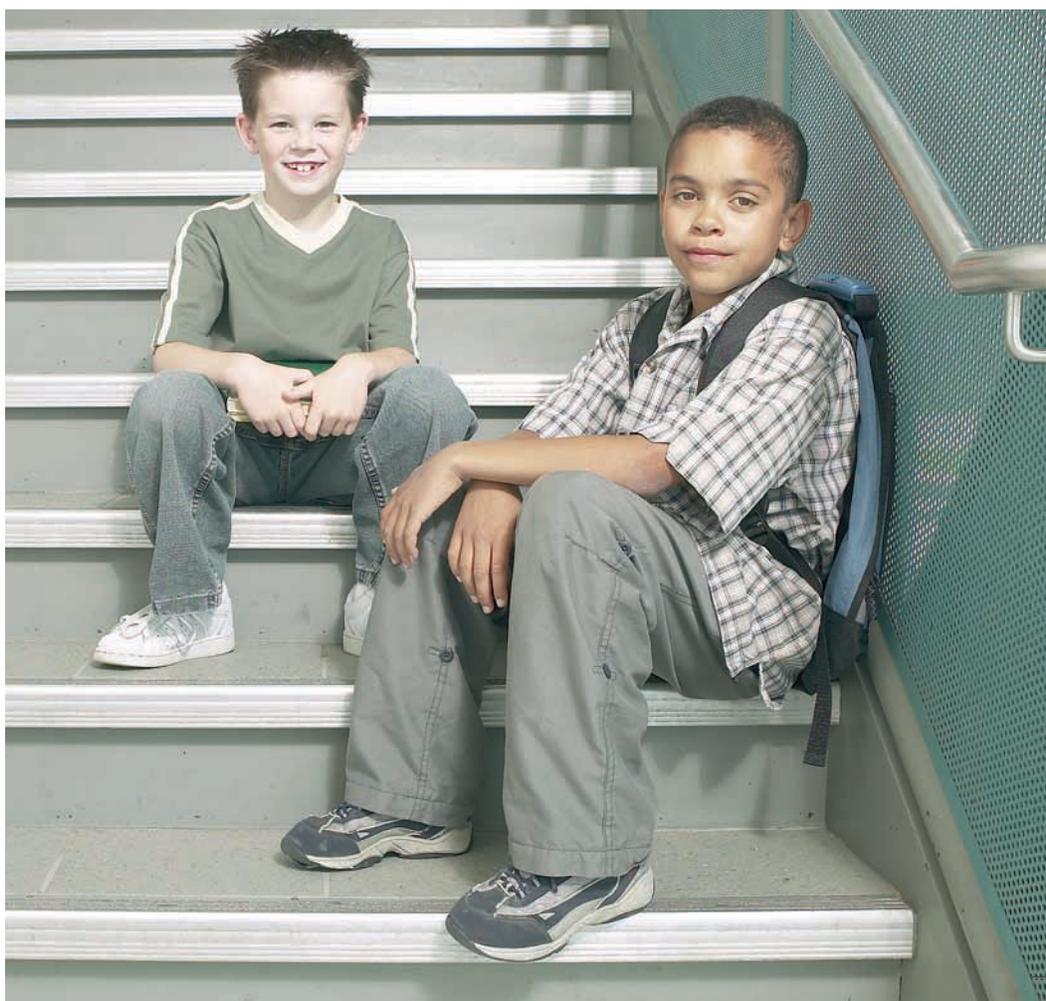
este planteamiento de nuestra reivindicación de un texto que homologue, uniformice y equipare a toda la Función Pública Docente, no sólo para los aspectos de acceso, pues el resto de los temas que dice homogeneizar, también los deja abiertos al criterio del legislador autonómico: movilidad, carrera profesional, promoción... Incluso hipócritamente se habla de homogeneidad retributiva como una teórica consecuencia de la puesta en marcha de este estatuto, cuando del texto se desprende que no hay avances en este aspecto.

Se explica la “carrera profesional” como la consecución en sí de unos “grados – retributivos” que se obtendrán en espacios de tiempo variables (de 3 a 6 años) a base de horas de formación, dedicación docente, participación en proyectos de innovación, compromiso activo en la vida y participación de los centros. Elementos estos últimos en los que se deja la “valoración” al albur de lo que establezcan las administraciones.

Cuestión ésta que viene a significar la subjetividad llevada hasta las últimas consecuencias. Se hace desaparecer el Complemento por Formación –Sexenios– que está regulado por criterios objetivos de servicios (seis años) y formación permanente (cien horas).

Los docentes no somos partidarios de evaluaciones subjetivas. La mejor valoración debe ser para quienes más y mejor tiempo dediquen a “la tiza”. Háganse evaluaciones voluntarias a aquellos que tienen reducciones horarias por otras dedicaciones. A los docentes de “la tiza”, a los que su exclusiva dedicación es docente, la no existencia de informes negativos de la inspección debería acreditarles para la obtención de los grados sucesivos.

Una vez más se trunca nuestra exigencia de una auténtica promoción vertical y horizontal por concurso de méritos, que se reserva para el acceso a cátedras y, el “llegar a la Universidad”, se deja para posibles convenios, siempre difíciles, dada la autonomía de las universidades y lo celosas que son para la selección de docentes. Si las universidades garan-



tizan conocimientos por la expedición de títulos y ya se han superado procesos selectivos en los que se ha demostrado la posesión de actitudes, aptitudes y técnicas. ¡No se debe exigir más!

### **Echamos de menos que el Gobierno no nos reconozca como “autoridad pública en el ejercicio de nuestra función” y no se persone y exija las penas más severas**

Sobre movilidad no se adquiere compromiso alguno, pues sacrifica la “bianualidad” por la “periodicidad” más indefinida y no se establece nada claro sobre que plazas deben ser ofrecidas a concursos estatales.

Establece un régimen disciplinario

diferente al del resto de la Función Pública que, en determinados casos, endurece el actual, llegando incluso a generar nuevas sanciones carentes de garantías legales.

Parece que se desbloquea el régimen de incompatibilidades, condicionándolo a la situación en cada CC.AA. ¡Le exigiremos! –veremos otros-.

Rimbombantemente se nos reconoce “el derecho de los docentes a recibir de toda la sociedad y, en particular, de las autoridades educativas, el respeto, la consideración y el reconocimiento profesional en el ejercicio de nuestra profesión”, pero echamos de menos que el Gobierno no nos reconozca como “autoridad pública en el ejercicio de nuestra función”, y no se persone y exija las penas más severas frente a los que atenten o nos violenten en nuestro trabajo.

Y por último, se nos “clasifica” en “superiores y técnicos”, ¡ahórrrenselo! ¿Dónde queda el “cuerpo único”, la convergencia con Europa, los planteamientos de Bolonia...? •



[ convención ANPE CLM ]

**Sagrario Ruiz Fernandez**  
Secretario Regional de Organización

# ANPE apuesta por la defensa del profesorado, sin paliativos ni concesiones

## Responsables sindicales se reúnen en Albacete para proyectar los puntos fundamentales de la negociación para este curso

Los días 26 y 27 de septiembre se ha celebrado en Albacete la VI Convención de responsables sindicales de ANPE CLM. Toda la actividad se ha centrado en establecer claramente cuál ha de ser el motor que ha de guiar el trabajo del sindicato

durante este curso y que no es otro que la defensa del profesor, sin paliativos ni concesiones. Vamos a luchar para que, como recordó Juan Carlos Illescas en su intervención, los pilares sobre los que se asienta la educación en nuestra región sean sólidos porque ANPE, un sindicato independiente y profesional, va a velar para que esto sea así.

A lo largo de las ponencias, se pasó revista a cada uno de los pilares a los que antes aludíamos, entre otros:

► **MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS PROFESORES INTERINOS**

De todos es sabido el reciente acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y CCOO, UGT y FESIE, por el que se logra una importante mejora económica para el profesorado de la concertada pero, que no se hace extensivo a los interinos de la Escuela Pública. En este sentido, queremos destacar que ANPE nunca ha firmado acuerdos que perjudiquen a este colectivo porque sólo a él se debe. Sin embargo, sí ha firmado acuerdos con la Administración porque le ha beneficiado claramente, como es el de 18/03/04 sobre conformación, ordenación y gestión de listas de interinos y que ha dado estabilidad a todos estos profesores hasta 2008. ¿Cómo no recordar el acuerdo de 20/10/05, que establece medidas para reducir la tasa de interinos a un 8%, lo cual redundaría en una mayor oferta de empleo público?

No nos vamos a quedar en una mera contemplación de los logros obtenidos hasta hoy, sino que vamos a exigir otras medidas de aplicación inmediata, como son una mayor cobertura en el Programa de Acción Social, amplias ofertas de empleo público, tribunales de oposiciones en todas las provincias, mejoras en la forma de acceso de modo que se prime la objetividad de las pruebas, etc.

► **APUESTA DECIDIDA POR EL CONJUNTO DEL PROFESORADO**

Queremos una negociación seria y realista de las plantillas y que se incremente el número de EALIs, con



el fin de atender la necesidad creciente del alumnado inmigrante, que se doten de manera suficiente las aulas hospitalarias y consolidar las unidades de orientación y el profesorado de PT.

Para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral negociaremos que se amplíen los beneficios obtenidos tras las negociaciones de este tiempo atrás y nos sean de aplicación determinadas medidas, que sí lo son para el resto de funcionarios menos para los docentes y que otros sindicatos se apresuran a firmar.

Recientemente, se ha elaborado un catálogo de puestos de difícil desempeño, que se revisará anualmente, así como la situación de los maestros en IES. Vamos a tratar de que el complemento por tutoría o especialidad se pueda hacer extensivo a todo el claustro, etc.

#### ► POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Es prioritario que se dote de recursos materiales y humanos suficientes y se reconozcan las peculiaridades de esta compleja etapa educativa.

#### ► APUESTA POR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

Cuando ANPE dice que su objetivo es la defensa del profesor, no lo hace de forma gratuita. Ha sido el sindicato pionero en hacer una apuesta clara por la convivencia. ¿Y qué ha hecho al respecto?

Por un lado, una amplia campaña de concienciación social a través de los medios de comunicación de la existencia de agresiones a docentes y denunciando la pérdida de autoridad y respeto a los mismos. Y por otro, prestando ayuda al profesor a través del Defensor del Docente, y de un sistema de apoyo y asesoramiento y también a través de cursos de formación. Hemos conseguido la firma con la Junta de Comunidades de un Acuerdo Regional por la Convivencia en los Centros Escolares. Pero no nos conformamos con ello, exigimos el reconocimiento del profesor como



autoridad pública, un clima de respeto mutuo, un servicio de asistencia integral, dotación de recursos, un protocolo de actuación y que los agresores sean juzgados y castigados.

#### ► LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS DOCENTES

Siguiendo en esta línea, ANPE se ha preguntado: ¿es tu centro escolar seguro? Y ha llegado a la conclusión de que no, porque el gran riesgo al que se enfrenta el profesor es el de la violencia en los centros, al que hay que añadir los riesgos escolares porque los centros no son seguros para los alumnos y con frecuencia incumplen, al menos, parcialmente, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. ANPE luchará para que el trabajo del profesor sea digno, se realice en condiciones dignas, y por la seguridad y la protección en el centro escolar.

**Antes de finalizar** me gustaría destacar que no siempre la Administración se aviene a negociar. A lo largo de estos últimos años, se ha descolgado con una serie de imposiciones, como el calendario

escolar, la jornada continuada, las instrucciones sobre la organización y funcionamiento de los centros docentes, etc. Frente a esta actitud exigiremos la inmediata revisión y negociación de las normas impuestas. •

#### ► ELECCIONES: ANPE, MOTOR DE LA ESCUELA PÚBLICA

Próximamente se van a celebrar elecciones sindicales a Juntas de Personal Docente y, como se destacó en una de las ponencias, ANPE va acudir a este compromiso con el profesor con la responsabilidad y el convencimiento de que volverá a ganar, porque, con la fuerza que nos dan los votos, ANPE será el motor que necesita la Escuela Pública en Castilla-La Mancha para lograr sus objetivos.



**Aníbal Alfaro García**  
Asesor Jurídico de ANPE-CLM



P

Por parte del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Toledo se ha dictado la sentencia con fecha 20 de junio de 2006, que ha devenido firme, siendo la parte demandante tres profesores interinos de secundaria, especialidad de Pedagogía y Psicología, que fueron nombrados en el curso 2004/05, tanto provisional como definitivamente, y se les hizo el correspondiente contrato, y tras incorporarse a sus destinos fueron cesados por la Administración Educativa de Castilla-La Mancha so pretexto de corregir errores materiales a tenor de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992. Dicha sentencia confirma la doctrina anteriormente sentada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de la misma ciudad de Toledo.

A mi juicio, sentencias como la que se indican, son de capital importancia para la convivencia con una administración, la educativa de Castilla-La Mancha, la cual no suele respetar la ley y campa a sus aires, haciendo interpretaciones “churri-guerescas” de la norma escrita, como ocurrió con los profesores de religión, a los cuales la jurisprudencia les otorgó ocho días de indemnización por finalización de contrato. A estos

la Administración les hizo el contrato por ocho días menos y, posteriormente, ante el conflicto colectivo formulado por ANPE, debieron dictar resolución anunciando la prorrogación de tales contratos por los citados ocho días.

### Espero y deseo fervientemente que la Administración Educativa de Castilla-La Mancha aprenda de una vez la lección

En el caso de la sentencia que se comenta, la Administración Educativa no fue capaz ni de respetar sus propias normas, por cuanto que hubo una resolución provisional de las listas de interinos y una resolución definitiva, posteriormente hubo una adjudicación provisional de plazas y su posterior adjudicación definitiva, y tras dichos dos actos administrativos con el carácter firme, es cuando se firmaron los contratos se les entregaron las credenciales a tales profesores y se incorporaron a su destino. Pues bien, todo se lo saltó

a la torera esta Administración tan poco educada y cumplidora con la legalidad, y primero mediante teléfono y después mediante fax cesó a los profesores que tuvo a bien, y además so pretexto que por parte de dicha administración se había producido un error, y que una vez más con retorcimiento agudo de la norma, fueron capaces de encontrar un precepto en que basar su ilegalidad.

En la actualidad y con carácter firme, han de reconocer a dichos profesores el período de tal contrato como efectivamente trabajado a efectos administrativos y pagar el importe del mismo, deducidas las cantidades que los demandantes puedan haber percibido como salarios durante el período de tiempo a que se refiere el contrato.

Espero y deseo fervientemente que la Administración Educativa de Castilla-La Mancha, aprenda de una vez la lección, y entienda que la ley está para ser cumplida en sus términos, sin que admita retorcimientos en su interpretación y cumplimiento, y que al propio tiempo, sea consciente que ha de respetar el propio derecho que de la misma administración emana por ser fuente de derecho, pero eso no supone la arbitrariedad permanente, ni la modificación constante del mismo. •



José María Mateos-Aparicio Naranjo  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

# ANNUS HORRIBILIS

**En ANPE no tenemos** bandera política, respetamos cualquier opción ideológica, al tratarse de conjuntos de ideas y valores personales; para defenderlas ya se inventó un sistema de partidos. Nuestras señas de identidad son las de promover y defender los intereses sociales, económicos y profesionales “únicamente de los profesores”, promoción y defensa ante la patronal, que en nuestro caso es la Consejería de Educación y Ciencia. Por esto mismo, debemos decir que a los profesores en general y a los orientadores y equipos directivos en particular, nos espera padecer otro “annus horribilis”; el motivo: las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros ¡Un montón de trabajo!

Sin caer en la zafiedad de algún sindicato, más entretenido en reclu-

tar tráfugas de cualquier sitio (en el pecado lleváis la penitencia) y que veía estas instrucciones como la señal inequívoca de que el fin de los tiempos está cerca; tampoco cayendo en el servilismo de “los

**“La armada invencible nos vuelve a colar más madera”**

otros”, manantial de la oligarquía que rige nuestros destinos en la Consejería. Sindicatos, todos ellos, combativos, depende con quién y que algunos se parecen cada vez más al Sindicato Vertical de la España franquista, por su vinculación al Gobierno de turno.

En principio, es justo reconocer la labor de recopilación legislativa

que suponen estas órdenes y que en un futuro servirán para dar a luz unos nuevos reglamentos orgánicos, que van haciendo falta. Este breviario que suponen las órdenes, será útil sobre todo al profesorado novel, ahora que les han quitado de la oposición los aburridos “temas LOGSE”. Les puede ser de interés recordar lo que es un PEC, una PGA, una Memoria Anual, el Plan de Atención a la Diversidad, los Órganos de Gobierno, Participación y Coordinación Docente, etc...

Como valor divulgativo o de alfabetización normativa, la parte de “copiar y pegar” puede ser interesante para algunos, como he dicho, pero por otro lado, subrepticamente, la armada invencible nos vuelve a colar “más madera”. No sé si es, por llamar la atención, “les pone” hacerlo o de verdad creen en ello. Nos van a obligar a revisar todos los proyectos educativos y a reelaborar los reglamentos de organización y funcionamiento con 12 apartados, algunos novedosos y claves como el de organizar y que funcione, el derecho de reunión de los alumnos.

En el capítulo de brindis al sol, la medida de impulsar la incorporación de profesores definitivos en el primer ciclo de primaria. Yo la propongo como mérito para formar parte de las comisiones de selección, en las próximas oposiciones de primaria, primando así, los méritos profesionales sobre el criterio actual de pureza ideológica.

Finalmente, un político liberal y luego conservador del XIX-XX, Antonio Maura, resumía muy bien el comportamiento extravagante de nuestros responsables de política educativa: **“Nosotros somos incompatibles con las digestiones sosegadas, nosotros somos perturbadores desde el gobierno”.** •





### 7 de septiembre Oposiciones

Resolución de 07-09-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14-03-2005.

**D.O.C.M. nº 185 de 07-09-2006. Pág. 18747.**

Resolución de 07-09-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15-03-2005.

**D. O. C. M. nº 185 de 07-09-2006. Pág. 18750.**

### 21 de septiembre Centros Educativos

Resolución de 14-09-2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de Julio, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

**D. O. C. M. nº 196 de 21-09-2006. Pág. 19477.**

### 28 de septiembre Calendario Laboral

Decreto 107/2006, de 26-09-2006, por el que se fija el calendario laboral para el año 2007.

**D. O. C. M. nº 201 de 28-09-2006. Pág. 19822.**



**Imagen del Director General de la Función Pública al enterarse que ANPE le pide una reunión.**



**Jerónimo Anaya Flores**  
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”,  
Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

# Clamar y reclamar

**Don Juan Tenorio** llamó al cielo, y no le oyó, sino que le cerró las puertas por eso echó al cielo las culpas de sus malos pasos. Sería porque a Zorrilla no se le ocurrió poner hojas de reclamaciones, pues si don Juan, en vez de llamar al cielo, presenta una reclamación por

escrito, lo más seguro es que hubiera conseguido a su “doña Inés del alma mía” sin tener que esperar, para alcanzarla, a la muerte.

Las nuevas leyes que nos rigen no son tan románticas como para llamar al cielo. No, señor. Las nuevas leyes que nos rigen ordenan y mandan que, tras las evaluaciones, haya horas de reclamaciones, en las que los profesores tienen que dar explicaciones de los malos exámenes que hacen los sabiondos alumnos. Estos y su familia, no satisfechos con las explicaciones (será porque no las entienden), recurren a las reclamaciones escritas, en las que argumentan con nulos argumentos que el profesor ha corregido mal el examen, pues ellos están seguros de haberlo hecho perfectamente, y los errores cometidos se deben a las prisas, a los nervios o al calor sofocan-

te, que hay que ver cómo ha venido este año septiembre. Y además he estudiado mucho, figúrese usted, como para que venga y me suspenda. Por último terminan tocando la cuerda de la humanidad.

Apruébeme por humanidad, dicen, pues por su asignatura voy a repetir o tripitir, como si el profesor tuviera la culpa del trienio que en ese curso cumple el alumno, que, por cierto, ha faltado a clase un montón de veces, y cuando iba estaba de cuerpo presente, o lo que es peor, dándole a la sin hueso hasta la extenuación, aunque nunca se extenuaba.

La humanidad que invoca el reclamante es lo mismo que la compasión, por no decir la caridad, palabra que suena a virtud teologal, y no está bien mentar en esta laica enseñanza. También podía pedir el aprobado por lástima o por piedad o por conmiseración, aunque me temo que no sabe que existen algunas de estas palabras. E incluso como limosna o como subvención, o algo así como la gratuidad de los libros: la gratuidad del aprobado.

Como no hay ningún argumento para la reclamación, esta se convierte en clamor, en voz lastimosa, como la de don Juan cuando llamaba al cielo. Si no fuéramos tan laicos, al clamor y la reclamación se podría contestar con las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Prudencia y sensatez; obrar justamente, y pedir cosas justas; entereza para sobrellevar lo que uno mismo se ha buscado; e incluso, ¿por qué no?, moderarse en los placeres humanos, a ver si en vez de tanto botellón dedicamos un poquito de tiempo al estudio. •

## LETRILLA SATÍRICA falsamente atribuida a Quevedo

*Solamente un dar me agrada,  
que es el dar en no dar nada.*

Si el dinero lo gasté  
en móviles que compré  
de última generación,  
¿no darás por compasión  
libros de texto baratos?  
No seamos insensatos,  
que en aula subvencionada  
*solamente un dar me agrada,  
que es el dar en no dar nada.*

Baratos no, que es delito:  
darán lote gratuito  
a los nuevos estudiantes,  
y lo que gastaban antes  
ahora lo podrán ahorrar.  
Los libros no hay que pagar,  
y en escuela regalada  
*solamente un dar me agrada,  
que es el dar en no dar nada.*

Puestos a dar, bien podría  
la docta consejería  
regalar el aprobado,  
que estudio es sacrificio  
y es un trauma suspender.  
Gratis todo debe ser,  
que en ciencia tan bien lograda  
*solamente un dar me agrada,  
que es el dar en no dar nada.*





[ confidencial ]

Juan Carlos Illescas  
Presidente ANPE- CLM

La situación en los centros, cada vez más complicada, con unos centros *“inseguros”* y un profesorado cada día más tensionado, traicionado y desmotivado, obliga a hacer un esfuerzo más en esta recta final de la legislatura.



# Señor... ¡Cumpla!

**A nadie se le debe escapar** que el próximo 30 de noviembre habrá elecciones sindicales en Castilla-La Mancha. Cada sindicato, en estos momentos, anda proyectando su campaña electoral con vistas a obtener “sus mejores resultados”. En ANPE, tenemos claro que son muchas las mejoras que hemos conseguido en esta legislatura (2002-2006) y que aunque se aproxime ese día y, mientras sigamos siendo el sindicato que más votos y representantes tiene en nuestra Región, seguiremos reclamando a nuestro Gobierno Regional la negociación de aquellos temas que consideramos urgentes.

Parece que nuestro Gobierno quiere “frenar” toda negociación so pretexto de esas teóricas elecciones y de las próximas elecciones regionales (primavera del 2007). Es como si quisiera hacer bueno el sofisma de “en época de mudanzas es mejor no hacer cambios”.

Para ANPE eso no puede ser excusa. No anda la educación en su momento más boyante. La situación en los centros, cada vez más complicada, con unos centros “inseguros” y un profesorado cada día más tensionado, traicionado y desmotivado, obliga a hacer un esfuerzo más en esta recta final de la legislatura.

Nuestros planteamientos y propuestas están perfectamente definidos: **mejora de la convivencia en los centros** mediante la modificación de la normativa de Derechos y Deberes de alumnos y docentes, reconocimiento del profesor como autoridad pública en el desempeño de su labor; **aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales al sector docente**; **actualización de los complementos por responsabilidades docentes**; **revisión negociada de la normativa que afecta a horario, jornada y calendario**; **mejora de las plantillas de nuestros centros** para, entre otras cosas, dar respuesta a la interculturalidad y a la precaria situación de la Educación Infantil; **desarrollo de una política más decidida de apoyo a la Escuela Pública** con la que evitar discriminaciones frente al resto de funcionarios públicos de la Región y a la Enseñanza Concertada; **mejora de las condiciones laborales de los interinos** pues deben percibir complementos por antigüedad, deben optar a más puestos de trabajo y se les debe mejorar sus prestaciones sociales y, se debe **dotar a todos los centros de personal no docente para la realización de tareas que no nos competen...**

Señor Consejero, han sido muchos los días que con la excusa del debate de la LOE, se ha ido posponiendo la revisión y la negociación de esos y otros temas. Señor Consejero, lo último que necesita el profesorado es, ahora, la nueva excusa de las elecciones aunque a algunos sindicatos eso les sirva. Todo lo que arriba le signifique nos lo tiene usted comprometido. Cumpla. •



**El progreso no es una ilusión.**

De repente, algo sacude nuestras certezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que conjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarios motores de hasta 335 CV combinados con la exclusiva tracción integral quattro®. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media Interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Quienes conducen el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

**Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.**

**Tresa Automoción, S.A.**

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

13170 Miguelturra

**¿es tu  
centro  
escolar  
seguro**



**La violencia en los centros:  
el gran riesgo**

**Por el derecho a enseñar y aprender en  
un clima de respeto mutuo**

**Protección del docente ¡YA!**

**Por un trabajo digno en condiciones dignas**

**Por la seguridad y la protección en el centro escolar**

**EXIGIMOS:**

**AUSENCIA DE VIOLENCIA**

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES**